

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Procedimiento Administrativo en Material Ambiental

La Procuraduría de Protección al Ambiente (PPA) es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, a través de las actas administrativas que se levanten para el cumplimiento de las órdenes de verificación e inspección en materia ambiental, así como las notificaciones, actos y/o acuerdos subsecuentes, derivados de la substanciación del procedimiento administrativo ambiental que se realice, mismo que tiene la finalidad de verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente en el Estado, así como integrar y dar seguimiento al expediente administrativo mediante el cual se substanciará el procedimiento administrativo ambiental seguido en forma de juicio.

Los datos personales que nos proporcione, serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, y demás normatividad que resulte aplicable.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en la Dirección de Transparencia y Archivos, con domicilio en Calle Úrsulo Galván, S/N, local 1 FTE. 153 E, esquina con calle Chechen, fraccionamiento Arboledas, Código Postal 77086, Chetumal, Quintana Roo, o mediante la siguiente liga electrónica: <https://qroo.gob.mx/ppa/avisos-de-privacidad/>



PPA
PRODURADURÍA
DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE